



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL
CUENTA PÚBLICA DE GESTIÓN MUNICIPAL**

DECRETO N° 998

DALCAHUE, 16 de abril de 2015.

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal la Cuenta Pública de Gestión Municipal; el acta de sesión ordinaria N°74 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2014; la sesión ordinaria N°79 del Concejo Municipal que aprueba el Saldo Final de Caja; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A, los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la realización de la Cuenta Pública de Gestión año 2014, a efectuarse el día 24 de abril de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de comuna
Dalcahue

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Oficina de Partes.
4. Transparencia.
5. Alcaldía.